



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante Telefónica) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante registrado el pasado 15 de octubre (con número de registro 193892), Telefónica comunica que ha alcanzado un acuerdo para la venta del 65,9% del capital de Telefónica Czech Republic, a.s. (en adelante, Telefónica Czech Republic) a PPF Group N.V.I. (en adelante PPF) por un importe de, aproximadamente, 2.467 millones de euros en efectivo (CzK306/acción). Dicho importe será satisfecho en dos tramos:

- (i) 2.063 millones de euros en efectivo en el momento del cierre de la transacción; y
- (ii) 404 millones de euros en efectivo en forma de pago diferido durante un período de 4 años.

Adicionalmente, Telefónica recibirá, antes de la transmisión de las acciones, la cantidad de 260 millones de euros correspondiente a la distribución a accionistas aprobada por la pasada Junta General de Accionistas de Telefónica Czech Republic, que será pagada el 11 de noviembre de 2013.

Como consecuencia de la transacción, Telefónica mantendrá una participación del 4,9% en Telefónica Czech Republic y permanecerá como socio industrial y comercial de la compañía durante un periodo de 4 años:

- Telefónica Czech Republic cambiará su denominación social pero continuará utilizando la marca comercial O2 por un periodo máximo de 4 años.
- Adicionalmente, la Compañía entrará a formar parte del Programa de Telefonica Business Partners.

En relación a la transacción, se prevé que PPF presente una Oferta Pública de Adquisición obligatoria, manteniendo Telefónica su 4,9%, aunque podrá disponer de las acciones a partir de su finalización, con sujeción a determinadas restricciones.

Por otra parte, el acuerdo establece un mecanismo de opción de venta (*put*) y opción de compra (*call*) en relación con las acciones de Telefónica Czech Republic de las que Telefónica sea titular después de 4 años. Asimismo, el acuerdo incluye una cláusula de acompañamiento (*tag along*) y una cláusula de arrastre (*drag along*).

El cierre de la transacción está sujeto a la obtención de la autorización de las autoridades regulatorias pertinentes.

Entre los impactos contables derivados de la transacción, cabría destacar el efecto positivo por reducción del nivel de endeudamiento del Grupo Telefónica que se estima en, aproximadamente, 2.685 millones de euros, en virtud del valor actual del precio a pagar por PPF y de la cantidad a recibir en concepto de distribución a accionistas. Asimismo, la transacción generará una minusvalía contable de, aproximadamente, 56 millones de euros en los resultados del tercer trimestre del ejercicio 2013.

Esta transacción se enmarca dentro de la estrategia de Telefónica de focalizar su negocio en sus principales mercados y optimizar su flexibilidad financiera.

Madrid, a 5 de noviembre de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -